

APROBADO
1.1x.2026

PROPOSICIÓN

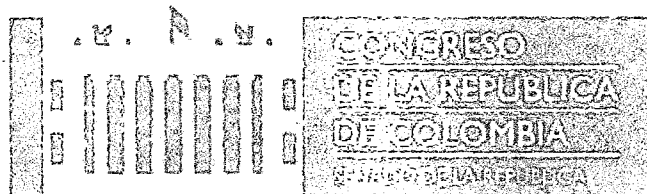
30

Créese una Comisión Accidental Bicameral para el Putumayo en los términos del artículo 66 de la Ley 5ª de 1992, con el fin de analizar de manera integral la situación del departamento del Putumayo y formular recomendaciones legislativas, presupuestales y de política pública, así como ejercer control político sobre las entidades responsables. Esto teniendo en cuenta:

1. Que el Putumayo concentra, en un solo territorio 24.885 km² de extensión, 13 municipios, presencia de 14 pueblos indígenas, comunidades negras y campesinas, el departamento es simultáneamente frontera con Ecuador y Perú, enclave petrolero, corredor cocalero y territorio PDET.
2. Que la crisis de los cultivos de uso ilícito no cede. El monitoreo SIMCI-UNODC reportó un crecimiento del 10 %, de 230.000 a 253.000 hectáreas entre 2022 y 2023, y Putumayo figura entre los cuatro departamentos con más de 30.000 hectáreas sembradas, junto con Nariño, Cauca y Norte de Santander, manteniendo enclaves productivos que concentran el 39 % del área sembrada en apenas el 14 % del territorio nacional. Puerto Asís se ubica entre los tres municipios con mayor área de coca del país.
3. Que se anuncia el retorno de la aspersión aérea con herbicidas sin claridad jurídica ni técnica. En su discurso de posesión, el presidente de la República anunció que el Gobierno retomará la aspersión aérea como herramienta de erradicación, con herbicidas de "última generación", presentándola como prioridad nacional. Que el Putumayo fue, históricamente, el laboratorio del Plan Colombia y el departamento más asperjado del país, con denuncias documentadas de afectación a cultivos de pancoger, fuentes hídricas y salud infantil.
4. Que la deuda vial con el Putumayo es una deuda de vidas. Que la variante San Francisco-Mocoa, alternativa al corredor conocido como el "trampolín de la muerte", contempla una inversión de \$1,2 billones para intervenir 44 kilómetros entre el Valle de Sibundoy y Mocoa; que solo el Tramo 3 (Frente Mocoa) fue adjudicado por \$541.389.953.817; que el 60 % del trazado se localiza en la Reserva Forestal de la Cuenca Alta del Río Mocoa.
5. Que el Putumayo aporta producción petrolera desde los campos de Orito, Costayaco y el Bloque Platanillo, y es atravesado por el Oleoducto

**SANDRA
CHINDOY**
SENADORA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

1.1x.2026



Trasandino, sin que ello se refleje en cobertura de acueducto, alcantarillado, salud o educación.

6. Que la frontera es hoy una zona de soberanía difusa. Que los municipios de San Miguel, Valle del Guamuez, Puerto Asís y Puerto Leguízamo comparten límite con Sucumbíos (Ecuador) y Loreto (Perú)

Atendiendo a lo expuesto se propone la creación de la comisión accidental por el Putumayo conforme a las disposiciones de ley.

Atentamente,

Sandra Chindoy Jamioy
Senadora de la República
Pacto Histórico